



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL204/2/2021
"MEDICAMENTO PARA ANIMALES"



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 69 y 72, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 57, apartados 1, 2, 3 y 4, y el numeral 60 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, se emite el fallo de la **Licitación Pública LPL204/2/2021** correspondiente a las **requisición 600, 767** referente a **"MEDICAMENTO PARA ANIMALES"** requerido por **La Comisaria de la Policía de Guadalajara y La Dirección de Protección Animal**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **04 de agosto del 2021** (dos mil veintiuno), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.
2. El **06 de agosto del 2021**, se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*
3. El **09 de agosto del 2021**, se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.
4. Se hace constar que al acto de apertura de aperturas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.
5. Esta Dirección recibió dos propuestas, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores participantes fueron **NUTRICION INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V., LOMELI LOPEZ RICARDO**.

meubst



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL204/2/2021
“MEDICAMENTO PARA ANIMALES”



En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **LOMELI LOPEZ RICARDO**. En su propuesta de las **Requisiciones 600 y 767 NO CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, debido a que **presenta vencida su opinión de cumplimiento ante el SAT**, de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI. Del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

En esa inteligencia, su propuesta se desecha sin recibir una evaluación técnica ni económica.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **NUTRICION INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V.** En su propuesta de las **Requisiciones No. 600 y 767 SI CUMPLE** con los requisitos legales, establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, de acuerdo al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI. Del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara Sin embargo no se le adjudica el contrato con base en los criterios de evaluación que fueron publicados en la convocatoria y las bases, por ende **no se da la concurrencia mínima de dos propuestas susceptibles a analizarse técnica y económicamente.**

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió declarar **Desierto** el presente procedimiento con fundamento en el artículo 60 fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

“Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;”

“En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;”

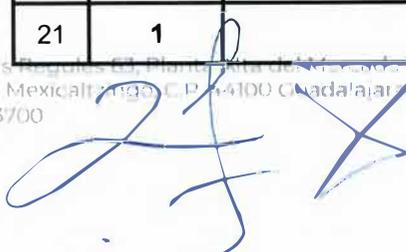
Cuarto. Con fundamento en el Art. 60 Numeral I Fracc. VIII, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, después de (2) dos procedimientos declarados desiertos, **LPL204/2021 y LPL204/2/2021**, el titular de la Dirección de Adquisiciones podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. Por lo que se procede a adjudicar la petición de la requisición(es), **No.600** al Proveedor: **NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V.** por un monto de; **\$79, 068.96 (Setenta y Nueve Mil Sesenta y Ocho Pesos 96/100 M/N)** se **adjunta tabla ilustrativa de adjudicación.**

meubert



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL204/2/2021
"MEDICAMENTO PARA ANIMALES"

No.	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	PRECIO
1	2	DEXAVET	Frasco	\$ 185.20
2	2	PROCIN EQUUS	Frasco	\$ 687.50
3	2	EQUINOSELEN	Frasco	\$ 853.23
4	2	EPATONIC	Frasco	\$ 481.30
5	1	UROLIX	Frasco	\$ 402.50
6	2	DIPIRONA	Frasco	\$ 491.00
7	1	FINADINE DE 100ML	Frasco	\$ 2,355.20
8	1	BACTREX DE 100ML	Frasco	\$ 886.20
9	1	FERCOBON DE 100ML	Frasco	\$ 257.50
10	1	IVOMEK	Frasco	\$ 3,695.00
11	2	BUTAFENIL DE 100ML	Frasco	\$ 216.80
12	1	ESTREPTO	Frasco	\$ 128.30
13	1	ENROXIL	Frasco	\$ 373.90
14	30	JERINGAS 10 ML CON AGUJA	Pieza	\$ 7.00
15	3	ALUSPRAY	Pieza	\$ 355.30
16	4	TOPAZONE	Lata	\$ 174.90
17	2	MINERAL ICE	Frasco	\$ 900.00
18	2	LEGEND 2 X 4 ML	Pieza	\$ 3,795.00
19	20	VACUNA DE ESQUENSA T (TETANO E INFLUENZA)	Pieza	\$ 213.70
20	5	VASELINA BLANCA 80g., ACEITE MINERAL 5.0g, EXCIPIENTE 1.0g DURALAGRIMA	Pieza	\$ 133.50
21	1	ALCOHOL	Galon	\$ 530.00







Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL204/2/2021
"MEDICAMENTO PARA ANIMALES"



22	1	ISODINE ESPUMA	Galon	\$ 1,085.00
23	20	AGUJA 18X1.5	Pieza	\$ 4.60
24	10	CATETER INTRAVENOSO CALIBRE 16	Pieza	\$ 28.20
25	20	JERINGA DE 25 ML	Pieza	\$ 15.20
26	20	JERINGA DE 60 ML	Pieza	\$ 20.80
27	1	SULFATO DE COBRE.	Kilogramo	\$ 220.00
28	10	VENDA ELASTICA 15 CM.	Pieza	\$ 19.90
29	2	HOJAS PARA RASURAR	Pieza	\$ 592.20
30	1	VACUNA PARA INFLUENZA	Pieza	\$ 185.00
31	1	ALBIPEN	Pieza	\$ 544.50
32	1	SHOTADEX	Frasco	\$ 1,152.00
33	1	METACAM 50ML	Frasco	\$ 628.00
34	3	POMADA MAMISAN	Frasco	\$ 354.80
35	5	FRONTLINE 20-40 KG	Pieza	\$ 114.80
36	2	EPIOTIC	Pieza	\$ 260.80
37	2	DISCURAL	Frasco	\$ 387.30
38	3	KAOBIOTIC	Frasco	\$ 209.00
39	3	TOMO	Frasco	\$ 154.80
40	3	HISTAFIN	Fco 100 MI	\$ 364.80
41	3	ATROPINA 1 MG	Pieza	\$ 565.00
42	1	ZOLETIL 50	Frasco	\$ 650.00
43	2	KETAMIN-PER	Frasco	\$ 682.00
44	2	PENTOBARBITAL	Frasco	\$ 543.00
45	1	XILASCINA	Frasco	\$ 680.60

Handwritten signatures and notes in blue ink, including "meadit" and other illegible marks.



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL204/2/2021
"MEDICAMENTO PARA ANIMALES"

46	5	LIDOCAINA	Frasco	\$ 112.30
47	5	EPINEFRINA (ADRENALINA) 1MG /1ML	Pieza	\$ 140.20
48	2	CATOSAL	Frasco	\$ 963.80
49	5	VITAMINA B 12	Frasco	\$ 135.00
50	2	ARTROFLEX	Frasco	\$ 1,152.00
51	5	B12 3000 DE 100ML	Frasco	\$ 127.00
52	2	BIO PLUS GEL (VITAMINICO)	Tubo	\$ 512.80
53	5	OMEPRAZOL PARA PERRO	Caja	\$ 135.00
54	5	METRONIDAZOL	Frasco	\$ 156.80
55	2	DRONTAL	Pieza	\$ 1,289.00
56	5	BUSCAPINA DE 100ML	Frasco	\$ 544.30
57	10	NECAIM	Frasco	\$ 93.20
58	10	OPTIGEN	Frasco	\$ 72.30
59	20	VACUNA BORDETELA	Frasco	\$ 197.80
60	20	VACUNA GIARDIA	Pieza	\$ 176.00
61	10	DEXTROZA C	Bote	\$ 62.00
62	10	SOLUCION CLORURO DE SODIO C 250 ML.USO VETERINARIO	Frasco	\$ 83.20
63	3	METROCLOPRAMIDA	Caja	\$ 408.80
64	5	PROTEIZOO PLUS	Frasco	\$ 395.00
65	2	EQUILIBRIUM	Pieza	\$ 733.00
66	1	VACUNA UNIDOSIS DE PARVO CORONA(MOQUILLO, HEPATITIS, INFLUENZA, PARVOVIRUS, CORONAVIRUS)	Pieza	\$ 132.80
67	4	AMPOLLETAS DE DEXAMETADONA 50ML	Pieza	\$ 361.00

Handwritten signatures and notes in blue ink, including the word "Muebles" written vertically.



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL204/2/2021
"MEDICAMENTO PARA ANIMALES"



Cuarto. Con fundamento en el Art. 60 Numeral I Fracc. VIII, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, después de (2) dos procedimientos declarados desiertos, **LPL204/2021 y LPL204/2/2021**, el titular de la Dirección de Adquisiciones podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. Por lo que se procede a adjudicar la petición de la requisición(es), **No.767** al Proveedor: **NUTRICIÓN INTEGRAL AVANZADA S.A. DE C.V.** por un monto de: **\$279, 947.29 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos 29/100 M/N) Se adjunta tabla ilustrativa de lo asignado.**

No.	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	P.U.
1	50	XILACINA 2% SOL INY 25 ML	FRASCO	\$509.78
2	10	SHOTAPEN LA 250 ML	FRASCO	\$1501.73
3	30	XILACINA 10% SOL INY 50 ML	FRASCO	\$686.48
4	50	PENTOBARBITAL INY 100 ML	FRASCO	\$417.90
5	100	ZOLACEPAM CON TILETAMINA 5 ML	FRASCO	\$559.55
7	10	ALUSPRAY AER 210 ML	PIEZA	\$380.35
8	300	VACUNA MULTIPLE ADULTO CON LEPTOSPIRA	PIEZA	\$207.19
9	300	VACUNA MULTIPLE PUPPY SIN LEPTOSPIRA	PIEZA	\$179.35
10	10	DESPARASITANTE PARA PERROS 10 KGS CAJA CON 20 TABLETAS	PIEZA	\$582.23
11	10	DESPARASITANTE AVERDAN 500 ML	PIEZA	\$182.00
13	20	DOXIXICLINA PARA PERRO 100 MG CAJA CON 20 TABLETAS	PIEZA	\$226.84
15	20	NEGASUNT POLVO DE 100 GR	PIEZA	\$299.51
16	20	DESPARASITANTE PARA CABALLO EN PASTA	PIEZA	\$257.69

Quinto. Con fundamento en el Art. 60 Numeral I Fracc. VIII, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, después de (2) dos procedimientos declarados desiertos, **LPL204/2021 y LPL204/2/2021**, el titular de la Dirección de Adquisiciones podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. Por lo que se procede a adjudicar la petición de la requisición(es), **No.767** al Proveedor: **LOMELI LOPEZ RICARDO.**



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL204/2/2021
"MEDICAMENTO PARA ANIMALES"



Por un monto de; **\$9,900.00 (Nueve Mil Novecientos Pesos 00/100 M/N)** se adjunta tabla ilustrativa de la adjudicación.

No.	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	P.U.
12	10	MELOXICAM 1 MG 30 TAB	PIEZA	\$290.00
14	100	DESPARASITANTE PARA CABALLO EN POLVO SOBRES CON 20 GR	PIEZA	\$70.00

Sexto: La Dirección de Adquisiciones resolvió cerrar la partida No. 6 de la requisición 767 ya que sobrepasa lo cotizado por los proveedores en un 15.78 % del presupuesto de la dependencia.

Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **13 de agosto del 2021 (dos mil Veintiuno)**.

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones

Andrea Sharmila Oropeza Reyes
Representante de la Contraloría Ciudadana

Mérida Vianey Gutiérrez Pimentel
Encargada de Control Presupuestal de la
Comisaria de la Policía de Guadalajara

Emanuel Alfonso Carreño Preciado
Dirección de Protección Animal

Nota: sirva el presente fallo como notificación a la Dependencia